

**Memorando Nro. CNEL-SUC-OP-2025-0516-M**

**Lago Agrio, 26 de noviembre de 2025**

**PARA:** Sr. Mgs. Edmundo Vladimir Regalado Cajamarca  
**Administrador de Unidad de Negocio Sucumbios, Encargado**

**ASUNTO:** Autorización Inicio de Proceso: "SUC MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO, MEDIANTE LA REPOTENCIACIÓN DEL ALIMENTADOR VÍA AUCA ETAPA # 1 EL DORADO HASTA DAYUMA"

De mi consideración:

Por medio del presente tengo a bien informar que con fecha 20 de noviembre de 2025, mediante memorando CNEL-SUC-ADM-2025-1058-M la administración de CNEL SUC designa la comisión técnica para la elaboración del proceso "SUC MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO, MEDIANTE LA REPOTENCIACIÓN DEL ALIMENTADOR VÍA AUCA ETAPA # 1 EL DORADO HASTA DAYUMA" lo cual comunico lo siguiente;

**ANTECEDENTES**

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica CNEL EP, a través de sus doce Unidades de Negocio, es responsable de la distribución y comercialización de energía eléctrica y ejecuta anualmente planes de inversión orientados a mejorar la calidad y confiabilidad del sistema de distribución. Estos planes incluyen programas y proyectos específicos que permiten elevar los índices de calidad del servicio en beneficio de los usuarios, cumpliendo estándares técnicos y operativos.

En este contexto, CNEL EP cuenta con la calificación, aprobación y priorización de proyectos vinculados al Programa de Modernización y Renovación del Sistema Eléctrico Ecuatoriano – **BID VI**, los cuales deben ejecutarse bajo las políticas, normas y reglamentos del Banco Interamericano de Desarrollo. Para ello, el 4 de septiembre de 2019 la República del Ecuador y el BID suscribieron el contrato de préstamo No. 4600/OC-EC, correspondiente a la operación de financiamiento EC-L1231, en concordancia con las disposiciones del documento GN-2349-15.

**OBJETIVO GENERAL**

Optimizar la infraestructura del sistema de distribución eléctrica en la zona de influencia de la Vía Auca, mediante la ejecución del proceso "SUC MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO, MEDIANTE LA REPOTENCIACIÓN DEL ALIMENTADOR VÍA AUCA ETAPA # 1 EL DORADO HASTA DAYUMA", en el tramo comprendido entre El Dorado y Dayuma (aproximadamente 32 km), con el fin de incrementar la capacidad de conducción, reducir pérdidas técnicas y minimizar la incidencia de las fallas, garantizando la continuidad operativa y el cumplimiento de los estándares de calidad del servicio eléctrico.

**Memorando Nro. CNEL-SUC-OP-2025-0516-M**

**Lago Agrio, 26 de noviembre de 2025**

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Incrementar la capacidad de conducción del alimentador en el tramo El Dorado – Dayuma, mediante la repotenciación y mejoramiento de la infraestructura existente.
- Reducir las pérdidas técnicas asociadas al sistema de media tensión, optimizando la eficiencia energética del alimentador.
- Disminuir la frecuencia y duración de fallas en la red, mediante la modernización de estructuras, equipos y componentes del sistema.
- Mejorar los índices de calidad del servicio eléctrico (FMIK y TTIK), asegurando un suministro más estable y confiable para los usuarios.

**ALCANCE**

El proyecto comprende la revisión de los planos y diseños, la elaboración del replanteo en coordinación con la Dirección de Distribución, así como la gestión de permisos municipales o de prefectura a cargo del contratista. Incluye también el suministro de materiales, equipos, mano de obra calificada, herramientas, supervisión y dirección técnica necesarias para la correcta ejecución de la obra, además de la coordinación y realización de pruebas, la puesta en operación de las instalaciones y el registro de la infraestructura en el sistema GIS y en activos fijos.

Adicionalmente, el alcance considera la entrega de la documentación requerida por las áreas de Responsabilidad Social, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, la elaboración de actas de entrega-recepción provisional y definitiva, la planificación de reuniones con el área Comercial para la coordinación de acometidas y medidores, la designación del fiscalizador de la obra y la socialización del proyecto en los sectores a intervenir por parte del fiscalizador y el administrador del contrato.

**JUSTIFICACIÓN**

La repotenciación del alimentador Vía Auca, pertenece a la Subestación Payamino, se justifica debido al evidente deterioro de su infraestructura eléctrica, el cual ha generado elevados índices de fallas y valores de FMIK y TTIK que superan los límites establecidos por el ente regulador ARCONEL. Para lo cual se suman los niveles inadecuados de voltaje en medio y bajo voltaje, especialmente en los tramos rurales entre El Dorado y Dayuma, afectando la continuidad, estabilidad y calidad del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.

Esta situación ha limitado la capacidad de atención de la demanda actual y futura, impidiendo una respuesta efectiva a las solicitudes de nuevos usuarios residenciales, comerciales, e industriales en el trayecto El Dorado - Dayuma de la provincia de Orellana. En consecuencia, se identifica la necesidad técnica y operativa de repotenciar el alimentador Vía Auca – Etapa 1, con el propósito de restablecer niveles adecuados de voltaje, reducir pérdidas técnicas, mejorar los indicadores de calidad del servicio y



## Memorando Nro. CNEL-SUC-OP-2025-0516-M

Lago Agrio, 26 de noviembre de 2025

ampliar la capacidad de atención a nuevos suministros, contribuyendo al fortalecimiento continuo del sistema de distribución eléctrica de la Amazonía.

### CERTIFICACIÓN

El presente proceso se certificó de la siguiente manera:

**2026**

Partida: 9010000000000000 -Certificación Futura Inversión

Proceso: 252201510467 "SUC MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO, MEDIANTE LA REPOTENCIACIÓN DEL ALIMENTADOR VÍA AUCA ETAPA # 1 EL DORADO HASTA DAYUMA".

Auxiliar 2: AÑO 2026 BID

Auxiliar 3: 1210102 - OBRAS EN CONSTRUCCION

Monto: \$ 1.398.265,59 incluido IVA

### SOLICITUD

De lo que antecede, se solicita comedidamente la autorización del inicio de proceso para la contratación mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL del proyecto " SUC MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO, MEDIANTE LA REPOTENCIACIÓN DEL ALIMENTADOR VÍA AUCA ETAPA # 1 EL DORADO HASTA DAYUMA". Se certifica por medio de la presente que los estudios cumplen con lo exigido por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, es decir, son completos, definitivos y actualizados.

También, en caso de adjudicarse se sugiere como administrador de contrato al Ing. Deivid Gaona

Respaldos enlace: <http://172.30.3.52/index.php/s/md2KfQqE4LzCCrZ>

- DDL
  - Informe de necesidad de la contratación
  - Presupuesto de Obra
  - Especificaciones técnicas de Obra
  - Obligaciones de Seguridad, salud y ambiente
  - Planos
  - Cotizaciones
- Solicitud de disponibilidad **0008612**
- Validación DDL
  - Entre otros.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Memorando Nro. CNEL-SUC-OP-2025-0516-M**

**Lago Agrio, 26 de noviembre de 2025**

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Darwin Israel Toapanta Viracocha  
**LIDER DE OPERACIÓN, ENCARGADO - SUC**

Referencias:

- CNEL-SUC-TEC-2025-1211-M

Copia:

Sr. Mgs. Jose Enrique Gaibor Puente  
**Coordinador de Gestión UN CNEL, Encargado - SUC**

Sr. Ing. Luis Alfredo Carpio Celi  
**Especialista de Centro de Operaciones y Control, Encargado - SUC**

Sr. Mgs. Marco Vinicio Silva Poaquiza  
**Director de Distribución, Encargado - SUC**

Sra. Mgs. Germania Raquel San Martín Barros  
**Profesional Jurídico - SUC**

Sr. Mgs. Julio Vinicio Veintimilla Dávila  
**Profesional Precontractual- SUC**

Sr. Ing. Brayer Alejandro Leon Campoverde  
**Director Administrativo Financiero, Encargado - SUC**